

**CESCE**  
sigue a tu servicio



## **CESCE pone a disposición de pymes y empresas no cotizadas 2.000 millones de euros para hacer frente a la crisis del COVID19**

- **La línea de cobertura por Cuenta del Estado se enmarca dentro de las medidas anunciadas hoy por el Gobierno**
- **Esta línea para cobertura de créditos circulantes permitirá a las empresas exportadoras e internacionalizadas un mejor acceso a financiación en estos momentos para cubrir sus necesidades financieras.**
- **CESCE, en su negocio por cuenta propia, flexibiliza, además, las condiciones contractuales para proteger a sus empresas clientes.**

**Madrid, 17 de marzo de 2020.-** CESCE pone en marcha, por Cuenta del Estado y con carácter extraordinario, una línea de cobertura aseguradora de hasta 2.000 millones de euros, con cargo al Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización, para ayudar a las empresas a afrontar la situación económica provocada por el COVID19.

Esta línea de apoyo económico y financiero de CESCE se enmarca dentro del Plan de apoyo económico aprobado hoy por el Gobierno de España. La línea está destinada a la cobertura de créditos circulantes y va a permitir a las empresas mejorar notablemente sus posibilidades de acceso a financiación bancaria.

Las coberturas irán destinadas a empresas cuya facturación internacional represente, al menos, el 33% de su negocio. Además, se beneficiarán de estas coberturas los exportadores regulares, independientemente de su facturación internacional, siendo estos aquellas empresas que hayan exportado durante los últimos cuatro años de forma continuada. Esta línea podrá atender sus necesidades financieras, incluidas las nacionales, incluyendo el suministro de bienes, la prestación de servicios u cualquier otras que requieran las empresas españolas.

### **Se amplían los plazos para las empresas**

En el área de negocio por cuenta propia, la aseguradora CESCE también ha puesto en marcha un paquete de medidas extraordinarias destinadas a proteger el negocio de las empresas en España y en el exterior. Esas medidas se centran en la flexibilización de los plazos contractuales para aliviar el estrés actual al que está sometido el tejido empresarial.